Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 1 de 66

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	05	2025	A	31	05	2025	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	X		NO				
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL				
	27.99%			20.59%				

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO**
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORÍA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 9575-2024
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – TRABAJADORA SOCIAL -COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - FISIOTERAPEUTA - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA PROFESIONAL -COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA - COMPROMISOS GENERALES Y COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS – ADMINISTRADORA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES – COMPROMISOS GENERALES - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL. HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS PAOLA JIMENA BUSTOS GAITÁN – ADMINISTRADORA DE EMPRESAS – COMPROMISOS GENERALES - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA.

Datos del contrato supervisado:

NÚMERO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 9575-2024
FECHA DE CONTRATO	22/12/2024
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	26/12/2024
CONTRATISTA	FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901142353

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 2 de 66

PROYECTO	7937" *Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C".*
VALOR	*"El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($ 21.372.062.282) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($18.166.252.940) M/CTE correspondiente al 85.00% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($3.205.809.342) M/CTE correspondiente al 15.00%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio".*
PLAZO	*"El Plazo de ejecución del convenio es de DIECIOCHO (18) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio".*
FECHA ACTA DE INICIO	27/12/2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	26/06/2026
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO. 1-100-I012 VA-Estampilla propersonas mayores. 2-100-I009 VA-SGP propósito general
OBJETO: "*AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL MODERADA EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 - GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C."*	

Bitácora de actividades:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
OBLIGACIONES GENERALES		
1. Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cumplió con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, así como que el talento humano que se encontra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los dichos documentos para realizar la ejecución de este con eficiencia y eficacia, lo cual se evidenció en: 1.1 FORGD040 Formato ayuda de memoria del día 16-05-2025, tema: Capacitación Aplicación de instrumento valoración Barthel 1.2 FORGD040 Formato ayuda de memoria del día 19-05-2025, tema: Capacitación Acciones para prevenir y controlar las infecciones agudas	//06. IG 9575-2024mayo2025. /compromiso generales/Compromiso No1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-134424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 3 de 66

	1.3 FORGD040 Formato ayuda de memoria del día 21-05-2025, tema : Capacitación Gestión Documental. 1.4 FORGD040 Formato ayuda de memoria del día 21-05-2025, tema: Capacitación Tuberculosis Pulmonar. 1.5 FORGD040 Formato ayuda de memoria del día 29-05-2025, tema: Socialización anexos, técnicos, inducción y reinducción.	
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado **de** acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	//06. IG 9575-2024mayo2025
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dispone parcialmente de los recursos físicos, técnicos y de talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, debido a que **NO** Fueron reportados casos de sintomáticos respiratorios previamente, a demás sin tener conocimiento de los protocolos y acciones realizadas por parte de la Comunidad de Cuidado previas a la visita del equipo de la Secretaría Distrital de Integración Social. **NO** cumplió a cabalidad con el plan de saneamiento presentado, en concordancia con la normatividad vigente. De igual manera se realizó revisión de historias sociales de personas fallecidas en abril de 2024 donde se evidencio, formatos registro diario de actividades de cuidado para la salud con letra ilegible. En registros diarios de enfermería hay datos incompletos, información sobre el seguimiento muy escaso, notas cortas. **NO** cumplió a cabalidad con el anexo técnico debido a la no presentación de las hojas de seguridad y fichas técnicas de los productos para el programa de limpieza y desinfección.	//06. IG 9575-2024mayo2025.
4.Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suscribió el acta de inicio y no ha tenido modificaciones contractuales.	Ver SECOP II-convenio de asociación 9575-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155308&AwardContractDetailId=5294809&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation
5.Suscribir acta liquidación del convenio.	No aplica para el presente periodo el acta de liquidación se realizará una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 4 de 66

6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los compromisos, lo cual se evidencia en: 6.1 FORGD040 30-04-2025, Tema: Subsanación visita supervisión. 6.2 Impresión de pantalla subsanación informe abril.	//06. IG 9575-2024 mayo2025./2.compromisos del asociado compromiso generales del asociado No 6
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes del asociado, se evidenció que NO acató ni aplicó las observaciones y recomendaciones del equipo de supervisión, lo que se evidenció en: Generales: 3, 6, 25 y 27 Compromisos técnicos: Compromiso 9 Atención Integral para el Desarrollo Humano. Compromiso 9 de Ambientes Adecuados y Seguros	//06. IG 9575-2024mayo2025
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidenció en: 4.1.2. Transferencias electrónicas. 4.1.4. FOR-PSS-214 formato talento humano.	//06. IG 9575-2024mayo2025./1.Informe financiero/4.costosfijos/4.1. Talento humano.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a sus Compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido, lo cual se evidenció en: 4.1.1. Certificación de aportes parafiscales 4.1.5 Planilla seguridad social prestación de servicios. 4.1.6 Planilla seguridad social nomina	//06. IG 9575-2024mayo2025./1.Informe financiero/4.costosfijos/4.1. Talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 5 de 66

conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidenció en: 10.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//06. IG 9575-2024mayo2025/compromisos generales/No 10
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 9575 del 2024, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la dependencia correspondiente, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio reposó en la unidad operativa donde se prestó el servicio., lo cual se evidencia en: 11.1 FOR GD 015 Acta Cierre Expediente Historia social 11.1.1 FOR-GD-015 Acta de Cierre Expediente Fernando Silvestre Sastre. 11.1.2 FOR-GD-015 Acta de Cierre Expediente Heriscinda Garzón Carrión. 11.1.3 FOR-GD-015 Acta de Cierre Expediente Oliva Ruiz Contreras.	//06. IG 9575-2024mayo2025/compromisos generales/No 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-134424-451031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 6 de 66

operativa donde se presta el servicio.	11.1.4 FOR-GD-015 Acta de Cierre Expediente Rosa Maria Cabeza. 11.1.5 FOR-GD-015 Acta de Cierre Expediente Luis Abraham Alarcón Torres. 11.1.6 FOR-GD-015 Acta Cierre de Expediente Evangelina Mendivelson. 11.1.7 FOR-GD-015 Acta de Cierre Expediente Diego Duque Benavides. 11.1.8 FOR-GD-015 Acta de Cierre Expediente Martha Auxilio Agudelo De López. 11.1.9 FOR-GD-015 Acta de Cierre Expediente José del Carmen Sierra Vargas. 11.1.10 FOR-GD-015 Acta de Cierre Expediente Edelmira Arévalo. 11.1.11 FOR-GD-015 Acta de cierre Expediente José Plutarco Rubio Yanguma. 11.1.12 FOR-GD-015 Acta de cierre Expediente Josefina Reyes. 11.1.13 FOR-GD-015 Acta de Cierre Expediente Maria Hortensia Diaz. 11.2 FOR GD 016 Formato Entrega de Documentos 11.3 FOR GD 017 Formato Único de Inventario Documental. 11.3.1 FOR GD 017 Fuid Versión 3 Activos 11.3.2 FOR GD 017 Fuid Versión 3 Egresos. 11.4 FOR GD 035 Formato Identificación de Espacios y Almacenamiento. 11.5 FOR GD 040 Formato Ayuda Memoria ingreso Roció 11.6 Evidencia Fotográfica Oficina Gestión Documental. 11.7 Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión del periodo.	
12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 9575-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: **12.1 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL.** **No. 33-44-101257666 SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	Ver SECOP II-convenio de asociación 9575-2024-Numeral 2. Condiciones. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155308&AwardContractDetailId=5294809&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento del contrato	$4,274,412, 456.40	22/12/2024	30/12/2026
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	$1,068,603, 114.10	22/12/2024	30/06/2029
Calidad en el servicio	$4,274,412, 456.40	22/12/2024	30/12/2026

12.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.
No. 33-40-101083102. SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
predios labores y operaciones	$1,068,603,114.10	22/12/2024	30/06/2026
contratistas y subcontratistas	$1,068,603,114.10	22/12/2024	30/06/2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 7 de 66

	vehículos propios y no propios \| $1,068,603,114.10 \| 22/12/2024 \| 30/06/2026	
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la asistencia a las reuniones convocadas por parte de la supervisión, lo cual se evidenció en: 13.1 FOR-GD-040 del 21 de mayo de 2025 con el tema: Asistencia técnica coordinadores Comunidades de cuidado. 13.2 FOR-GD-040 del 21 de mayo de 2025 con el tema: Socialización apertura buzón de sugerencias. 13.3 Impresión de pantalla con el tema: convocatoria reunión preparatoria Hospital San Rafael Fusagasugá.	//06 IG 9575-2024 mayo 2025/ compromisos del asociado/ compromisos generales/No 13.
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el asociado cumplió con la elaboración y entrega de todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad. Lo cual se evidenció en; 06 Informe Gestión 9575-2024 mayo 2025	//06. IG 9575-2024mayo2025
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada, se evidencia que este compromiso No aplica por ser su primera radicación de informe. 15.1 Impresión de Pantalla cargue informe y factura SECOP II.	//06. IG 9575-2024mayo2025/compromisos generales/No 15 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155308&AwardContractDetailId=5294809&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidenció:	//06. IG 9575-2024mayo2025./1.Informe financiero.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 8 de 66

necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	7. FOR-PSS-461 formato relación de facturas.	
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//06. IG 9575-2024mayo2025/compromisos generales/No 17.
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 18.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//06. IG 9575-2024mayo2025/compromisos generales/No 18.
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//06. IG 9575-2024mayo2025/compromisos generales/No 19.
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 12.1 Póliza de cumplimiento del convenio 9575-2024 12.2 Póliza de cumplimiento responsabilidad civil extracontractual del convenio 9575-2024. 20.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	Ver SECOP II-convenio de asociación 9575-2024-Numeral 2. Condiciones. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7155308&AwardContractDetailId=5294809&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 9 de 66

Distrital de Integración Social.		
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 21.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//06. IG 9575-2024mayo2025/compromisos generales/No 21.
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	//06. IG 9575-2024mayo2025/compromisos generales/No 22.
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia, lo cual se evidencia en: 23.1 Certificación firmada por la representante legal Olga Lucía Rojas Ruiz y coordinador Raúl Armando Martínez Moreno	//06. IG 9575-2024 mayo 2025/compromisos del asociado compromiso generales del asociado No. 23

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 10 de 66

con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 24.1 Certificación firmada por la representante Legal Olga Lucía Rojas Ruiz y coordinador Raúl Armando Martínez Moreno.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025/compromisos del asociado compromiso generales del asociado No. 24
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública. 25.1 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 19 de mayo de 2025 con el tema: Capacitación al talento humano: Acciones para prevenir y controlar las	//06. IG 9575-2024 mayo 2025 /compromisos del asociado compromiso generales del asociado No. 25

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-134424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 11 de 66

factores de riesgo para la salud pública.	infecciones respiratorias agudas y uso de elementos de protección personal. 25.2 FOR-GD-040 Formato de ayuda de memoria del 31 de mayo de 2025 con el tema: Acciones de bioseguridad. Sin embargo, esta obligación queda a mejorar al evidenciarse que se encontraban hospitalizadas 22 personas mayores y 19 de ellas por diagnósticos respiratorios, casos que no fueron reportados previamente y no se tiene conocimiento de los protocolos y acciones realizadas por parte de la Comunidad de Cuidado previas a la visita del equipo de la Secretaría Distrital de Integración Social para mitigar esta situación, tendientes a prevenir la propagación a las demás personas mayores en atención en la Comunidad de Cuidado.	
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidencia en: 26.1 Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Gerontológicos de Larga Estancia No. 270007 del 09 de mayo del 2025 con concepto favorable con un cumplimiento del 98%. 26.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de alimentos No. 190192 del 29 de octubre del 2024 con concepto favorable con un cumplimiento del 95.5%. 26.3 Plan de mejora de los hallazgos dejados en la visita de inspección sanitaria.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025/compromisos generales/No 26.
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que NO cumplió a cabalidad con el plan de saneamiento presentado, en concordancia con la normatividad vigente en referencia a los programas del componente ambiental: Programa de limpieza y desinfección, Programa de desechos sólidos, Ficha técnica y hoja de seguridad de los productos químicos de limpieza y desinfección, sin embargo, se presentó una socialización durante el mes de mayo de 2025 lo cual se evidencia en: 27.1 GUI-PSS-005 Formato Plan de Saneamiento. 27.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 21 de mayo de 2025 con el TEMA: Plan de Saneamiento Básico. 27.3 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025/compromisos del asociado compromiso generales del asociado No. 27
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se implementó y utilizó la documentación	//06. IG 9575-2024mayo2025.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 12 de 66

sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 9664-2024.	
29. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas, lo cual se evidencia en: 29.1. Certificación relación cumplimiento ofrecimiento de la propuesta del mes de mayo de 2025. 29.2 Actividad 1. Estimulación sensorial ponderable. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025/compromisos del asociado compromiso generales del asociado No. 29
30. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación al soporte que presentó el asociado, se evidencio la realización de actividades inherentes al objeto del contrato: lo cual se evidencia en: 30.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria y FOR-ATC-009 Formato Apertura Buzón de Sugerencias, del 07 de mayo de 2025, con el tema: Apertura de buzón de sugerencias 30.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria y FOR-ATC-009 Formato Apertura Buzón de Sugerencias, del 14 de mayo de 2025, con el tema: Apertura de buzón de sugerencias 30.3 Impresión de Pantalla correo electrónico por parte de asistencia técnica dando visto bueno al consolidado apertura mes de mayo. 30.4 Impresión de pantalla cargue información Drive.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025/compromisos del asociado compromiso generales del asociado No. 30
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos 1; total de egresos 15, días salidas a medio familiar: 0; total días de hospitalización 436, lo cual se evidencia en: 1.1 Impresión de pantalla envío de correo electrónico al equipo de validación de condiciones con las novedades del mes de mayo de 2025. 1.2 Impresión de pantalla envío correo electrónico de reporte de novedades del mes de mayo de 2025. 1.3 FOR-PSS-213 Formato reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado	//06. IG 9575-2024 mayo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 13 de 66

	para personas mayores modalidad comunidad de cuidado, de mayo de 2025 de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida. 1.4 FOR-PSS-311 ficha Sirbe genérica para novedades registro de actuaciones del mes de mayo de 2025.	
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó mesas de trabajo con las personas mayores para la construcción del Plan de Atención Institucional PAI, este fue enviado al equipo de asistencia técnica, al correo electrónico jgutierrezr@sdis.gov.co, se recibe el aval, por parte del equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez. lo cual se evidencia en: **2.1 PLAN DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL** 2.1.1 Impresión de pantalla con el envío de correo electrónico con el Plan de Atención Institucional PAI, dirigido al padrino técnico de asistencia técnica de la subdirección para la vejez de la Secretaría Distrital de Integración social. 2.1.2 Impresión de pantalla del correo electrónico con el aval del Plan de Atención Institucional PAI por parte del equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez. 2.1.3 Matriz Plan de Atención Institucional PAI (Excel). 2.1.4 Impresión de pantalla con el envío de correo electrónico con el Informe trimestral PAI, dirigido al padrino técnico de asistencia técnica de la subdirección para la vejez de la Secretaría Distrital de Integración social. 2.1.5 Cronograma general de actividades PAI del mes de mayo de 2025. De igual manera se evidenció por medio del FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570 que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con los compromisos establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades, lo cual se evidencia en: **2.2 EJE OCUPACIÓN HUMANA** **2.2.1. Línea de atención Lenguajes para la Identidad**: 2.2.1.1 Actividad: 1. Reminiscencias, 2. El arte de crear, 3. Activando mis sentidos, 4. Jugando en la Vejez. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.2.2. Línea de atención Movilizando Capacidades:** 2.2.2.1 Actividad: 1. El mundo de los sentidos, 2. momentos de relajación, 3. Mi juventud. Se evidenció la	//06. IG 9575-2024 mayo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/2.1 Plan de Atención Institucional //06. IG 9575-2024 mayo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No2/2.2 Eje Ocupación humana/2.2.1 línea de atención lenguaje para la identidad. //06. IG 9575-2024 mayo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No2/2.2 Eje Ocupación humana/2.2.2 línea de atención movilizando capacidades. //06. IG 9575-2024 mayo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No2/2.2 Eje Ocupación humana/2.2.3 línea de atención Espacio para la realización. //06. IG 9575-2024 mayo 2025/Compromiso técnicos1Componente Atención Integral/Compromiso No2/2.3 Eje Cuidado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 14 de 66

	actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.2.3 Línea de atención Espacios para la Realización:** 2.2.3.1 Actividad: 1.Mi casa mi espacio, 2. Remembranzas, 3. Mi casa soy yo – Reconociendo mis derechos, 4. Conozco mi hogar, 5. sembrando saberes. 6. Caminos Olímpicos. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3 EJE CUIDADO INTEGRAL** **2.3.1 Línea de atención Cuerpo y Mente:** 2.3.1.1 Actividad: 1. Cuidarte es querer, 2. Ejercitándome, 3. Canitas fitness, 4. Alimentación consciente. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.2 Línea de atención Identidad, Afectividad y Sexualidad:** 2.3.2.1 Actividad: 1. El color del amor, 2. Jornada de empatía, 3. Voces diversa, 4. El rincón de cupido. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.3.2.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 26 de mayo de 2025 con el tema: Disposición de la habitación de los encuentros afectivos. **2.3.3 Línea de atención Espiritualidad:** 2.3.3.1 Actividad: 1. Devocional, 2. La palabra, 3. Conexión espiritual, 4. Mis creencias, mis ideologías. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.4 Línea de atención Entornos Amigables y Seguros:** 2.3.4.1 Actividad: 1. Caminos stereo, 2. Camino seguro. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.5 Línea de atención Respiro al Cuidador:** 2.3.5.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 15 de mayo de 2025 con el tema: Respiro al cuidador “respira y renueva”. 2.3.5.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 29 de mayo de 2025 con el tema: Pausas activas (mi respiro).	Integral/2.3.1 línea cuerpo y mente //06. IG 9575-2024 mayo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/2.3 Eje Cuidado Integral/2.3.2 línea identidad afectividad sexualidad //06. IG 9575-2024 mayo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/2.3 Eje Cuidado Integral/2.3.3 línea espiritualidad //06. IG 9575-2024 mayo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/2.3 Eje Cuidado Integral/2.3.4 línea entornos amigables y seguros //06. IG 9575-2024 mayo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/2.4 Eje Familia Participación Redes/l2.4.1 línea Familia //06. IG 9575-2024 mayo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/2.4 Eje Familia Participación Redes/2.4.2 línea Participación //06. IG 9575-2024 mayo 2025/Compromiso

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-134424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 15 de 66

	2.4. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES **2.4.1 Línea de atención familia:** 2.4.1.1 Actividad: 1. Encontrémonos. 2. Aprendiendo a cuidarte. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.4.1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria, del 29 de mayo de 2025, con el tema: Socialización de pacto de convivencia con familia. **2.4.2 Línea de atención Participación:** 2.4.2.1 Actividad: 1. Aportando Bienestar 2. Urbanidad en caminos, 3. Vincúlate en mi mundo 4. Voces mayores, 5. Intercambiando Historias. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.4.3 Línea de atención. Redes:** 2.4.3.1 Actividad: 1. El tesoro del saber. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.4.4 Línea de atención Convivencia:** 2.4.4.1 Actividad: 1. Construyendo puentes, 2. Conviviendo. 3. Camino a la Convivencia. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/2.4 Eje Familia Participación Redes/2.4.3 línea Redes //06. IG 9575-2024 mayo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/2.4 Eje Familia Participación Redes/2.4.4 línea Convivencia
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el mes se realizó reporte PAIIN a la plataforma SIRBE y se programó la realización de diez (10) formulación al PAIIN fase conociendo/planeando y cuarenta y cinco (45) monitoreos al PAIIN fase actuando. Así mismo, se reportó la realización de seis (6) valoraciones iniciales por parte del equipo interdisciplinario. Intervenciones individuales por el área de Trabajo Social, diez (10), por el área de Gerontología catorce (14), educación física, tres (3) por el área de Fisioterapia siete (7), por el área de Psicología, treinta y tres (33), la aplicación de diecisiete (17) Escalas Whodas a personas mayores y seis (6) Escalas Barthel por ingreso a la Comunidad de Cuidado, lo cual se evidencia en: 3.1 FOR.GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 16 de mayo de 2025, con el tema: Instrumento de Valoración Barthel. 3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de mayo de 2025, con el tema: Aplicación Instrumento Valoración WHODAS 2.0. 3.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de mayo de 2025, con el tema: Ejecución Plan de atención individual integral – PAIIN.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 16 de 66

	3.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de mayo de 2025, con el tema: Valoraciones iniciales. 3.5 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de mayo de 2025, con el tema: Intervenciones individuales. 3.6. Matriz programación PAIIN (Excel no controlado). 3.7. Impresión de pantalla cargue programación PAIIN plataforma Sirbe. 3.8. Impresión de pantalla aval programación PAIIN a la plataforma Sirbe del mes de mayo de 2025.	
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó una (1) valoración inicial y veintinueve (29) seguimientos trimestrales lo cual se evidenció en: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de mayo del 2025, con el tema: Reporte Valoraciones iniciales. 4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de mayo del 2025, con el tema: Reporte Seguimientos trimestrales a planes de cuidados.	//06. IG 9575-2024 mayo2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 4
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe se relacionaron la elaboración de uno (1) plan de cuidado y veintinueve (29) seguimientos trimestrales lo cual se evidencia en: 4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de mayo del 2025, con el tema: Reporte Seguimientos trimestrales a planes de cuidados. 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de mayo del 2025, con el tema: Reporte Planes de Cuidado.	//06. IG 9575-2024 mayo2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 4 //06. IG 9575-2024 mayo2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 5
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el mes de mayo de 2025se programó la realización de diez (10) formulación al PAIIN fase conociendo/planeando y cuarenta y cinco (45) monitoreos al PAIIN fase actuando. Así mismo, la aplicación de diecisiete (17) Escalas Whodas a personas mayores y seis (6) Escalas Barthel por ingreso a la Comunidad de Cuidado, lo cual se evidencia en: 3.1 FOR.GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 16 de mayo de 2025, con el tema: Instrumento de Valoración Barthel. 3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 28 de mayo de 2025, con el tema: Aplicación Instrumento Valoración WHODAS 2.0.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 03 //06. IG 9575-2024 mayo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 17 de 66

	3.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de mayo de 2025, con el tema: Ejecución Plan de atención individual integral – PAIIN. Las cuales están ubicadas en la carpeta de evidencias del compromiso No 03 del componente de Atención Integral Para el Desarrollo Humano. Así mismo, se realizaron quince (15) cierres de historia por fallecimiento y una (01) valoración inicial de nutrición, dos (02) seguimientos a necesidad, y veintisiete (27) canalizaciones, de acuerdo con los tiempos establecidos en anexo técnico, y se realizó el diligenciamiento FOR-PSS-590 Formato Seguimiento plan de atención por nutrición, para el mes mayo 2025, lo cual se evidenció en: 6.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda Memoria del 30 de mayo del 2025, con el Tema: Reporte de acciones realizadas con el subcomponente de vigilancia nutricional (Ingresos, egresos, fallecimientos, traslados, reintegro familiar o social, evasiones y voluntario, Seguimientos trimestrales o a necesidad y canalizaciones). 6.2 FOR PSS 590 Formato seguimiento plan de atención por nutrición Excel.	
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado que ingresaron durante el periodo y al talento humano, se realizó actividad para implementación de este, lo cual se evidenció en: 2.4.4.1 Actividad: 1. Construyendo puentes, 2. Conviviendo. 3. Camino a la Convivencia. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 7.1 Actividad: 1. Socialización acta de transitoriedad. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 7.2 Actividad: 1. Socialización del pacto de convivencia. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/2.4 Eje Familia Participación Redes/2.4.4 línea Convivencia //06. IG 9575-2024 mayo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 7
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 18 de 66

	Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidenció en: 8.1 Actividad: 1. Medios de comunicación. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 8.2 Cronograma uso medios de comunicación del mes de mayo de 2025. 8.3 FOR-PSS-433 Formato seguimiento llamadas del mes de mayo de 2025. 8.4 Listado uso de computadores del mes de mayo de 2025, formato no controlado.	
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se implementaron parcialmente las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidenció en: 2.3.1.1 “Cuidarte es quererte”, se evidencia la actividad realizada en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico. 9.1 Informe control de citas médicas en Excel donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas mayores durante el mes en Excel: Fisiatría: 2, Medicina Familiar: 3, Medicina General: 30, Nutrición: 14, Oftalmología: 15, Ortopedia:1, Psiquiatría: 1, Urología: 2, Biometría Ocular: 2, Cambio De Sonda: 5, Doppler Venoso Miembros Inferiores: 1, Ecocardiograma: 1, Ecografía De Vías Urinarias: 4, Electrocardiograma: 20, Iridectomía: 2, Laboratorios: 10, Radiografía de Tórax: 6, Terapia Respiratoria: 1, Terapia Física: 85. 9.2 Cuadro de rotación enfermería, mayo 2025. 9.3 Perfil Epidemiológico Excel. Por otro lado, se realizó cualificación por parte del profesional de enfermería al personal de auxiliares de enfermería como se evidencio en: 9.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 21 de mayo 2025 tema: Capacitación al personal de enfermería en Elementos de protección personal. 9.5 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 21 de mayo 2025 tema: Medicamentos de control especial Fondo Nacional de Estupefacientes. Así mismo, se evidencio que cumplió con los elementos de salud relacionados en la tabla 17 del Anexo Técnico, tal como se evidencio en: 9.6 Tabla 17 Relación de elementos de salud.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2 //06. IG 9575-2024 mayo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 19 de 66

	Sin embargo, esta obligación queda a mejorar ya que en visita de supervisión y asistencia técnica se evidenció que, se encontraban hospitalizadas 22 personas mayores y 19 de ellas por diagnósticos respiratorios, casos que no fueron reportados previamente y no se tiene conocimiento de los protocolos y acciones realizadas por parte de la Comunidad de Cuidado previas a la visita del equipo de la Secretaría Distrital de Integración Social. De igual manera se realizó revisión de historias sociales de personas fallecidas en abril de 2024 donde se evidencio. Persisten formatos registro diario actividades de cuidado para la salud con letra ilegible, en registros diario de enfermería hay datos incompletos, información sobre el seguimiento muy escaso, notas cortas. Personas mayores que presentaban ulceras por presión y no hay descrito en el registro diario de enfermería las lesiones en la piel ya sea como lesiones o zonas de presión o como úlceras en los días previos a la hospitalización. Registro normal de signos vitales en el formato de constantes vitales, a pesar de que llega en malas condiciones al triage.	
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para conservación de documentos y que actualizó el OneDrive, donde se almacenó la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 11.6 Registro fotográfico archivo físico historias sociales. 10.1 Impresión de pantalla OneDrive del mes de mayo de 2025, convenio 9575-2024.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025/ compromisos del asociado/ compromisos generales/No 11 //06. IG 9575-2024 mayo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 10
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 2.3.4.1 Actividad: 1. Construyendo puentes, 2. Conviviendo. 3. Camino a la Convivencia. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. .	//06. IG 9575-2024 mayo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/2.4 Eje Familia Participación Redes/2.4.4 línea Convivencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-134424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 20 de 66

12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No aplica para el presente periodo, no se realizaron actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció realizó el envío del reporte mensual de la matriz de cumplimiento al lineamiento del servicio Comunidad de Cuidado al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez del mes de mayo de 2025, dentro de los tiempos establecidos, lo cual se evidencia en: 13.1 Impresión de pantalla envío correo reporte matriz Lineamiento, enfoque políticas públicas. 13.2 Impresión de pantalla aval por parte del equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la vejez.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de mayo de 2025, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo y se recibió aprobación de esta, lo cual se evidenció en: 14.1 Impresión de pantalla envío correo electrónico con la caracterización al equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado 14.2 Impresión de pantalla aval por parte del equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la vejez. 14.3 Matriz caracterización (Excel).	//06. IG 9575-2024 mayo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 14
15. Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del	De acuerdo la verificación a los soportes que presentó el asociado se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 5% de provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en:	//06. IG 9575-2024 mayo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 21 de 66

convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	15.1 Certificación Firmada por representante legal y Coordinador Comunidad de Cuidado.	Integral/Compromiso No 15.
16. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas, lo cual se evidencia en: 29.1. Certificación cumplimiento ofrecimiento de la propuesta del mes de mayo de 2025. 29.2 Actividad 1. Estimulación sensorial ponderable. Se evidenció la actividad realizada con el FOR-PSS-570 Formato Registro de Desarrollo de actividades y registro fotográfico.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025/compromisos del asociado compromiso generales del asociado No. 29
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso, lo cual se evidencia en: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos. 1.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación. 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025 Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 01
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.1 Formato No controlado Derivación Menús. 2.2 FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por participantes,	//006. IG 9575-2024 mayo 2025 Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 02

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-134424-451031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 22 de 66

modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".	2.3 FOR-FG-040 Formato Ayuda de Memoria de 19 de mayo de 2025 con el tema: Socialización documento y listado de modificaciones alimentarias por participante 2.4 Registro Fotográfico de la publicación del listado de modificaciones. 2.5 Documento de Orientaciones Modificaciones Alimentaria en el Servicio Social Centros de Protección Social 2020. 2.6 Cronograma capacitación documentos para la ejecución del convenio 9575-2024, presentado al inicio del convenio.	
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud, lo cual se evidencia en: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayudad de Memoria de 31 de mayo de 2025 con el tema: Reporte de entrega de refrigerios para tramites de mayo de 2025, en el cual se relaciona el cuadro de los 5 tipos de refrigerio, el registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025 Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 03
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidencia en: 4.1 Cronograma para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores, elaborado y revisado el 27 de diciembre 2024. 4.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario Personas Mayores.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025/ Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.2 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias del compromiso No 2 del componente de nutrición y salubridad). 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayudad de Memorias del 31 de mayo de 2025 con el tema Reporte de entrega de refrigerio nocturnos, correspondientes para el mes de mayo de 2025, en la cual se registra el suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 02. // //06. IG 9575-2024 mayo 2025/ Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 05

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 23 de 66

6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura, lo cual se evidencia en: 6.1 Plan Capitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura. 6.2 Cronograma de capacitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado y presentado al inicio del convenio 9575-2024. 6.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 21 de mayo de 2025 con el Tema: Socialización BPM Contaminación cruzada.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025/ Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 06
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios, y que se lleva a cabo el Subcomponente aporte nutricional y alimentario y Subcomponente salubridad, lo cual se evidencia en: 7.1 Instructivos y Protocolos (ver tabla 1) 7.2 Formatos Servicio de Alimentos: (ver tabla 2)	//06. IG 9575-2024 mayo 2025/ Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 07

ITEMS	CÓDIGO	NOMBRE INSTRUCTIVO
7.1.01	INSPSS012	INSTRUCTIVO RECIBO DE ALIMENTOS
7.1.02	INSPSS-013	INSTRUCTIVO ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS
7.1.03	INSPSS014	INSTRUCTIVO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
7.1.04	INSPSS015	INSTRUCTIVO SERVIDO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
7.1.05	INSPSS016	INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
7.1.06	INSPSS018	INSTRUCTIVO COMPRA DIRECTA DE ALIMENTOS POR OPERADORES
7.1.07	INSPSS048	INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO Y SEGUIMIENTO A LA MINUTA DE ALIMENTOS
7.1.08	PTCPSS101	PROTOCOLO PREVENCIÓN Y MANEJO ADECUADO DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS EN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

ITEMS	CÓDIGO	NOMBRE FORMATO
7.2.01	FOR PSS 175	FORMATO PLAN DE COMPRAS SEMANAL ASOCIADOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 24 de 66

	7.2.02	FOR PSS 226	FORMATO PLAN DE COMPRAS MENSUAL ASOCIADOS
	7.2.03	FOR PSS 230	FORMATO RECEPCIÓN DE ALIMENTOS
	7.2.04	FOR PSS 232	FORMATO VERIFICACIÓN TRANSPORTE DE ALIMENTOS
	7.2.05	FOR PSS 236	FORMATO CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS
	7.2.06	FOR PSS 238	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN
	7.2.07	FOR PSS 239	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE CONGELACIÓN
	7.2.08	FOR PSS 243	FORMATO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
	7.2.09	FOR PSS 246	FORMATO EVALUACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICO
	7.2.10	FOR PSS 248	FORMATO ACOMPAÑAMIENTO OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MENSUAL
	7.2.11	FOR PSS 252	FORMATO INSPECCIÓN PLAN DE MUESTREO PORCIONES SERVIDAS
	7.2.12	NO CONTROLADO	MUESTRAS TESTIGO

7.3. Formato Plan de Saneamiento:

	ITEMS	CÓDIGO	NOMBRE FORMATO
	7.3.01	FOR PSS 083	FORMATO CONTROL Y MEDICIÓN DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS
	7.3.02	FOR PSS 064	FORMATO CONTROL DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE AGUA POTABLE
	7.3.03	FOR PSS 065	FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESINFECTANTES
	7.3.04	FOR PSS 066	FORMATO INSPECCIÓN DE LA PRESENCIA DE PLAGAS
	7.3.05	FOR PSS 067	FORMATO INSPECCIÓN DE MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJES Y EMPAQUES.
	7.3.06	FOR PSS 068	FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS
	7.3.07	FOR PSS 069	FORMATO REGISTRO DE CONTROL DE PLAGAS
	7.3.08	FOR PSS 071	FORMATO VERIFICACIÓN DE HERMETICIDAD
	7.3.09	NO CONTROLADO	CERTIFICACIÓN FUMIGACIÓN

7.4. Documentos sanitarios de proveedor.

7.5 Registro fotográfico del servicio de alimentos.

7.6 Plan de contingencia en el servicio de alimentos.

7.7 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 21 de mayo de 2025 con el Tema: Socialización Control de plagas.

8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el	//06. IG 9575-2024 mayo 2025/ Compromiso técnicos/Componente nutrición y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-134424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 25 de 66

básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios, Los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular. Documentación requerida para la manipulación de alimentos, lo cual se evidencia en: 8.1 Documento Manipulador de Alimentos en el cual se encuentra relacionado el Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado.	salubridad/Compromiso No 08
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable, lo cual se evidencia en: 9.1 FOR-PPS-295 Formato construcción estrategias de información, educación y comunicación para la promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física - PPSANAF 9.2 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable. 9.3 FOR-DG-040 Formato Ayuda Memoria del 16 de mayo de 2025 con el Tema: Hipertensión y Alimentación	//06. IG 9575-2024 mayo 2025/ Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 09
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció, que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 10.1 Impresión de pantalla del correo electrónico con el envío de solicitud de aval para cambio de alimentos de las preparaciones especiales (cumpleaños, entre otros), dirigido a las nutricionistas de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado, y registro fotográfico del menú entregado a las personas mayores.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025/ Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 26 de 66

modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	10.2 FOR-PSS-245 Formato Autorización Cambios de Preparación con los intercambios de los menús aprobado.	
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores, lo cual se evidenció en: 11.1 Horario Entrega de Materia Prima en la Comunidad de Cuidado.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025//Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 11.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado, lo cual se evidenció en: 1.1 Formato Calificación Técnica de Inmuebles (Componente urbanístico e infraestructura), beneficencia y comunidad de cuidado para las modalidades de severos y moderados.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 1
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se actualizaron y ejecutaron los planes de Mantenimiento preventivo y correctivo en el presente periodo, lo cual se evidencio en: 2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.2 FOR-PSS-418 Formato Plan de Mantenimiento correctivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria, del 30 de mayo de 2025, con el tema: Planes de mantenimiento preventivo y correctivo.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 2
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidenció en: 3.1 Lista de chequeo (formato no controlado) elementos de dotación del componente de ambientes adecuados y seguros.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-134424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 27 de 66

durante la ejecución del convenio.		
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores, lo cual se evidenció en: 4.1 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado. 4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de mayo del 2025 con el tema: Entrega de kit de aseo personal.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 4
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidenció en: 5.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 5
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	No aplica para el periodo de ejecución debido a que NO se suministró la dotación de vestuario de las personas mayores según los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos.	No aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento visitas realizadas y la verificación los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con la totalidad de la dotación de menaje del servicio de alimentos de la tabla No 20 ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidenció en: 7.1 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 20 Relación equipo y menaje, para abril de 2025. 7.2 Cronograma Calibración de equipos y hoja Calibraciones de equipos	//06. IG 9575-2024 mayo 2025/ /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 7
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 8.1. Tabla 28 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades".* 8.2. Tabla 29 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias".*	//06. IG 9575-2024 mayo 2025/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros Compromiso No 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 28 de 66

9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	El asociado NO dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente, NO cumplió a cabalidad con el anexo técnico, donde el asociado no presentó las hojas de seguridad y fichas técnicas de los productos para el programa de limpieza y desinfección, sin embargo, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en: 9.1 Lista de chequeo de la Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock. 9.2 Formato de entrega de insumos (no controlado) de elementos de aseo institucional de mayo de 2025.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 9
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales, lo cual se evidenció en: 10.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de mayo de 2025, con el tema: Evidencia fotográfica manipuladores de alimentos y auxiliares de enfermería elementos de protección personal.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025/ /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias lo que se evidencia en: 11.1 FOR-TH-030 Plan de Emergencias y Contingencias (PEC). 11.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 14 de mayo del 2025 con el tema: Plan de Emergencia y Contingencias.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable, lo cual se evidenció en: 12.1 Concepto de Bomberos, FBO No 1132 con vigencia desde el 27 de noviembre de 2024 hasta el 27 de noviembre de 2025.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidencia en: 13.1 protocolos de seguridad. 13.1.1 Protocolo de ingreso de personal ajeno a la institución.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 13

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-134424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 29 de 66

	13.1.2 Protocolo de prevención de accidentes en la institución. 13.1.3. PTC-PSS-086 Protocolo situaciones cotidianas fortuitas servicio comunidad de cuidado.	
14. Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción número 0148 del 23 de septiembre de 1981, por otra parte, el asociado, se compromete a realizar la recopilación de toda la documentación exigida por la curaduría urbana para la actualización de la licencia de construcción, con el fin de llegar a buen término, de igual manera el asociado presento estudio de vulnerabilidad sísmica debido a que la licencia fue otorgada en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica, lo cual se evidencia en: 14.1 Licencia de construcción. 14.2 Estudio de vulnerabilidad.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidencia que la licencia de construcción presentada no establece la necesidad de intervenir la edificación; por otra parte, las necesidades de intervención manifestadas en la evaluación de vulnerabilidad sísmica se llevaron a cabo, lo cual se evidencia en: 15.1 Registro fotográfico de intervenciones requeridas.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 15
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en: 1.1.1 Soporte de participación de la actividad de movilidad sostenible del mes de mayo de 2025. 1.1.2. FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 08 de mayo de 2025, Tema Apagón Ambiental. 1.1.3 Impresión de pantalla Campa Día Mundial del Reciclaje - viernes 16 de mayo de 2025. 1.1.4 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 19 de mayo de 2025, Tema: Día Mundial del Reciclaje. 1.1.5 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 29 de mayo de 2025, Tema: Socialización Semana Ambiental. 1.1.6 FOR GD 040 Formato ayuda de memoria del 28 de mayo de 2025, Tema: Reunión Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria. 1.1.8 Documento soporte plástico de un solo uso del mes de mayo de 2025.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025. /Compromiso técnicos/Compromisos Gestión Ambiental No 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-134424-451031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 30 de 66

1.1.9 Impresión de pantalla Reporte consumo agua del mes de mayo de 2025.

1.2.1 Formatos:

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO		
1.2.1.01	FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
1.2.1.02	FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
1.2.1.03	FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
1.2.1.04	FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
1.2.1.05	FOR-PSS-069	Formato control de plagas
1.2.1.06	FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS		
1.2.1.07	FOR-GA-019	Declaración de compromiso
1.2.1.08	FOR-GA-020	Ruta de recolección residuos Hospitalarios
1.2.1.09	FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
1.2.1.10	FOR-GA-024	Formato de lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares.
1.2.1.11	FOR-GA-025	Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)		
1.2.1.12	FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
1.2.1.13	FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
1.2.1.14	FOR-GA-005	Ruta de recolección de residuos sólidos y aprovechables cargar en pdf y PowerPoint
VERTIMIENTOS		
1.2.1.15	FOR-GA-031	Formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas

1.2.2 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa RAGA del 15 de marzo de 2025. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado).

1.2.4 Manifiesto de recolección de residuos hospitalarios y similares por parte de la empresa ASEI SAS No I93482 del 07 de mayo de 2025.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 31 de 66

	1.2.3 Certificado de fumigación y control de plagas de la empresa RAGA con No 112602 de servicio del 15 de marzo de 2025. De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental, lo cual se evidencia en: 1.3.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 15 de mayo de 2025 con el TEMA: Componente externo PGIRH. 1.3.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 29 de mayo de 2025 con el TEMA: PGIRP con fichas y hojas de seguridad – PGIRH.	
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 1.1 Registro Fotográfico Plataforma estratégica (Misión, visión y objetivos).	//06. IG 9575-2024mayo2025/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 1.
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidenció en: 2.1. Registro Fotográfico de la Imagen institucional (fachada y vehículo).	//06. IG 9575-2024mayo2025/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 2.
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación al soporte que presentó el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 3.1. Impresión de pantalla correo electrónico 01 de junio 2025, Reportes envío ficha SIRBE.	//06. IG 9575-2024mayo2025/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 3.
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: Ingresos: 1 Días de Hospitalización: 436 días Traslados: 0 Egresos: 15 Salida a Medio familiar: 0 días. 4.1. Base de datos mayo 2025.	//06. IG 9575-2024mayo2025/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 4.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-134424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 32 de 66

	4.2. Base de datos en Excel 1.3. FORPSS213 Formato Reporte Metafísica 1.4. FORPSS311 Novedades	
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio, lo cual se evidenció en: 5.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 30 de mayo de 2025, con el Tema: Coordinaciones interinstitucionales mayo.	//06. IG 9575-2024 mayo 2025/Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 5.
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias lo cual se evidencia en: 4.5.1 Tarjeta de propiedad 4.5.2 Tarjeta de operaciones. 4.5.3 Soat vehículo wfl280 trafic. 4.5.4 Revisión tecno mecánica vehículo wfl280 trafic. 4.5.5 Licencia de conducción. 4.5.6 Póliza contractual vehículo wfl280 trafic 4.5.7 Póliza civil extracontractual vehículo.	//06. IG 9575-2024mayo2025/Informe financiero/costos fijos/4.5 Trasporte.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, la comunidad de cuidado tiene los documentos (contrato) y factura, lo cual se evidencia en: 4.4.1. Contrato funerario 9575-2024 4.4.2 Factura mes de mayo de 2025.	//06. IG 9575-2024mayo2025/ Informe financiero/costos fijos/4.4 Servicios funerarios.
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció con el formato de FOR-PSS 214 (formato relación talento humano/ comunidad de cuidado) y la liquidación de cupos FOR-PSS 211 (formato de liquidación mensual de cupos/ comunidad de cuidado), que la Comunidad de cuidado no contó con el talento humano mínimo requerido, no contrato 25 auxiliares de enfermería por el mes completo como lo establece el anexo técnico, lo cual se evidencio en. 1.1.FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos. 4.1.4.FOR-PSS 214 Formato Relación Talento Humano.	//06. IG 9575-2024mayo2025/ Informe financiero/1 liquidación mensual de cupos. //06. IG 9575-2024mayo2025/ Informe financiero/4.costosfijos/ 4.1 Talento Humano.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de cuidado contó con el talento humano mínimo requerido, lo cual se evidencia en: 9.1 Impresión de pantalla aval hoja de vida 10052025 9.2 Impresión de pantalla aval hoja de vida 11052025 9.3 Impresión de pantalla aval hoja de vida 19052025 9.4 Impresión de pantalla aval hoja de vida 19052025 9.5 Impresión de pantalla aval hoja de vida 20052025 9.6 Impresión de pantalla aval hoja de vida 21052025	//06. IG 9575-2024mayo2025/1.Informefinanciero/4.costosfijos/4.1 Talento Humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-134424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 33 de 66

técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	9.7 Impresión de pantalla aval hoja de vida 22052025 9.8 Impresión de pantalla aval hoja de vida 22052025	
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el servicio de vigilancia prestado por la empresa de vigilancia "**SANTOS SECURITY LIMITADA"** identificada con el NIT. 901.399.770-4 lo que se evidenció en: 4.6.1 Contrato de vigilancia. 4.6.2 Factura vigilancia mayo 2025.	//06. IG 9575-2024mayo2025/1 Informe financiero/4.costos fijos/4.6 Vigilancia.
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con la presentación de las facturas de servicios públicos de acuerdo con la certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal. 4.7. Servicios públicos. 4.8. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal. 4.9 Documentos contador. 4.10 Certificado junta de contadores	//06. IG 9575-2024mayo2025/1. Informe financiero/4.costos fijos.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017,	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	//06. IG 9575-2024mayo2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 34 de 66

en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.		

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$21.372.062.282. SDIS $18.166.252.940 ASOCIADO $3.205.809.342
ADICIONES:	N/A
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$3.740.956.042
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 14.425.296.898
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, Espacio Físico Funcional, Elementos de aseo, institucional, Servicio Funerario, Vigilancia	$ 578.734.524
COSTO VARIABLE	Absorbentes y otros elementos de cuidado, elementos de aseo personal, Alimentos	$ 350.811.108
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	0
	Ajuste a la decena	$ 4.500
TOTAL		**$ 929.541.132**

BALANCE FINANCIERO CONVENIO 9575-2024

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$ 18.166.252.940	100,00%
2. Valor Adiciones:	$	0,00%
3. Valor Reducciones:	$	0,00%
4. Valor Total:	$ 18.166.252.940	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 3.740.956.042	20,59%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 929.541.132	5,12%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 3.740.956.042	20,59%
8. Saldo:	**$ 14.425.296.898**	**79,41%**

Detalle desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
dic-24	$ 96.400.711	0,53%
ene-25	$ 919.343.337	5,06%
feb-25	$ 838.048.731	4,61%
mar-25	$ 947.358.178	5,21%
abr-25	$ 939.805.085	5,17%
may-25	$	0,00%
jun-25	$	0,00%
jul-25	$	0,00%
Totales	$ 3.740.956.042	20,59%

NOTA: El valor causado no desembolso del convenio 9575 de 2024 corresponde al periodo reportado en el presente informe

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 35 de 66

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
dic-24	27	31	799	$134.194.400	$12.448.344	$25.345.345	$	$ 96.400.711	Ver informe del mes
ene25	1	31	6153	$988.774.800	$ 8.466.078	$60.965.385	$	$919.343.337	
Feb25	1	28	5580	$ 951.788.400	$ 4.860.270	$108.879.399	$	$838.048.731	
Mar25	1	31	6180	$ 988.774.800	$8.743.110	$32.673.512	$	$947.358.178	
Abr25	1	30	5956	$ 976.446.000	$9.737.211	$26.903.704	$	$939.805.085	
May25	1	31	5949	$ 988.774.800	$26.610.264	$32.623.404	$	$929.541.132	Ver nota 1
TOTALES			**30.617**	**$ 5.028.753.200**	**$70.865.277**	**$287.390.749**	**0**	**$4.670.497.174**	

Nota 1. Se presentaron las siguientes novedades en atención:

Rubro	No Novedades	Costo cupo	Total
Total Elementos de Aseo Personal	251	4.613	$ 1.157.863
Total Absorbentes	251	31.486	$ 7.902.986
Total Alimentos	436	25.545	$ 11.137.620
Días Cupos No Utilizados	251	25.545	$ 6.411.795
Total			**$ 26.610.264**

Fuente: 1.1 FOR PSS 211 Liquidación mensual de cupos.

Así mismo durante el periodo se presentaron unos recursos no ejecutados por valor de $32.623.404, los cuales se pueden evidenciados en:

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes:				
N°.	Descripción	Días	Valor Día	Total
1	Perfil Terapia ocupacional	11	151.395	1.665.340
Total				**1.665.340**

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes:

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes:				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	Funeraria PRE 520194	$ 12.629.000	$ 11.895.480	$ 733.520,00
2	Servicios públicos	$ 33.621.400	$ 8.752.132	$ 24.869.268,00
3	Bienes Consumibles	$ 25.327.200	$ 24.743.352	$ 583.848,00
Total				**$ 26.186.636,00**

Fuente: 1.1 FOR PSS 211 Liquidación mensual de cupos

Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes:

Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes:				
No.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-cuentas de cobro)	Diferencia
1	Absorbentes	$ 187.310.214	$182.541.485	$ 4.768.729,00
2	Aseo Personal	$ 27.442.737	$27.440.038	$ 2.699,00
Total				**$ 4.771.428,00**

Fuente: 1.1 FOR PSS 211 Liquidación mensual de cupos

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $133.239.676. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 36 de 66

El asociado también vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato laboral". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento integral de salarios con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por cada uno de los colaboradores. Por esta razón, se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $197.410.094, un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales de $78.979.639, un valor aprovisionado de prestaciones sociales de $45.406.421 y un mayor valor pagado asumido por el asociado de $1.763.425 (perfiles servicios generales y operarios de cocina), para una ejecución mensual del rubro de $453.272.404.

Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de todos los compromisos de acuerdo con la normatividad laboral vigente por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado MAYO 1/05/2025 - 31/05/2025		Total ejecutado	
Costos Fijos	**EJECUTADO SDIS**	**EJECUTADO Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador/a	$ 5.299.013	$ -	$ 27.179.493	$ -
Profesional en Enfermería	$ 27.251.016	$ -	$ 138.412.309	$ -
Profesional en Nutrición	$ 9.083.672	$ -	$ 46.591.620	$ -
Profesional en Psicología	$ 9.083.672	$ -	$ 46.591.620	$ -
Profesional en Gerontología	$ 9.083.672	$ -	$ 46.591.620	$ -
Profesional en Terapia Ocupacional	$ 7.418.332	$ -	$ 44.926.280	$ -
Profesional en Fisioterapia y/o Educaci	$ 9.083.672	$ -	$ 46.591.620	$ -
Profesional en Trabajo Social	$ 9.083.672	$ -	$ 46.591.620	$ -
Auxiliar de enfermería	$ 280.694.922	$ -	$ 1.398.646.183	$ -
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares d	$ 11.007.644	$ -	$ 56.459.982	$ -
Técnico operativo	$ 5.503.822	$ -	$ 28.229.991	$ -
Técnico en Regencia de Farmacia	$ 5.503.822	$ -	$ 28.229.991	$ -
Técnico en Gestión ambiental	$ 2.751.911	$ -	$ 14.114.995	$ -
Técnico en Gestión Documental y Archiv	$ 5.503.822	$ -	$ 28.229.991	$ -
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	$ 2.751.911	$ -	$ 14.114.995	$ -
Servicios Generales	$ 30.616.599	$ -	$ 157.037.479	$ -
Manipulador de alimentos	$ 23.551.230	$ -	$ 120.798.060	$ -
Subtotal Recurso Humano	**$ 453.272.404**	**$ -**	**$ 2.289.337.849**	**$ -**
Reconocimiento al Inmueble	$ 50.522.200	$ 50.522.200	$ 255.253.047	$ 263.019.992
Mantenimiento al Inmueble	$ -	$ 40.880.000	$ -	$ 209.680.106
Servicios Públicos y Conectividad	$ 8.752.132	$ -	$ 42.653.531	$ -
Desgaste y uso de los bienes no consu	$ -	$ 31.162.600	$ -	$ 159.838.013
Bienes consumibles	$ 24.743.352	$ -	$ 106.723.653	$ -
Elementos de aseo institucional	$ 16.165.200	$ -	$ 77.072.062	$ -
Servicios funerarios	$ 11.895.480	$ -	$ 60.558.560	$ -
Transporte	$ -	$ 21.651.349	$ -	$ 111.053.264
Vigilancia del 01 de enero al 14 de julio	$ 13.383.756	$ -	$ 66.918.780	$ -
Vigilancia del 15 de julio al 31 de diciem	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal Costos Fijos	**$ 578.734.524**	**$ 144.216.149**	**$ 2.898.517.482**	**$ 743.591.375**
Costos Variables				
Absorbentes y otros elementos de cuida	$ 182.541.485	$ -	$ 895.376.084	$ -
Elementos de aseo personal	$ 27.440.038	$ -	$ 130.468.549	$ -
Alimentos	$ 140.829.585	$ -	$ 746.158.511	$ -
Subtotal Costos Variables	**$ 350.811.108**	**$ -**	**$ 1.772.003.144**	**$ -**
Costos por realización	$ -	$ -		
Vestuario	$ -	$ -	$ -	$ -

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 37 de 66

Subtotal por costos por realización / Causación	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).	$ -	$ -	$ -	$ -
Mayor Valor Soportado:	$ -	$ -	$ -	$ -
Menor Valor Soportado:	$ -	$ -	$ -	$ -
Ajuste a la Decena:	$ 4.500	$ -	$ 23.452	$ -
Total costos:	**$ 929.541.132**	**$ 144.216.149**	**$ 4.670.497.174**	**$ 743.591.375**

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9575-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
DICIEMBRE	**2024**	Costos fijos	$ 22.510.630	$ 3.183.298.712	$ -
		Costos variables		$ -	$ -
		Costos por realización		$ -	$ -
ENERO	**2025**	Costos fijos	$ 144.216.149	$ 3.039.082.563	$ -
		Costos variables		$ -	$ -
		Costos por realización		$ -	$ -
FEBRERO	**2025**	Costos fijos	$ 144.216.149	$ 2.894.866.414	$ -
		Costos variables		$ -	$ -
		Costos por realización		$ -	$ -
MARZO	**2025**	Costos fijos	$ 144.216.149	$ 2.750.650.265	$ -
		Costos variables		$ -	$ -
		Costos por realización		$ -	$ -
ABRIL	**2025**	Costos fijos	$ 144.216.149	$ 2.606.434.116	$ -
		Costos variables		$ -	$ -
		Costos por realización		$ -	$ -
MAYO	**2025**	Costos fijos	$ 144.216.149	$ 2.462.217.967	$ -
		Costos variables		$ -	$ -
		Costos por realización		$ -	$ -
Total			**$ 743.591.375**	**$ 2.462.217.967**	**$ -**

Aportes total del asociado	**$ 3.205.809.342**
Costos fijos	**$ 3.205.809.342**
Costos variables	$ -
Costos variables por realización	$ -
Aportes del asociado ejecutados	**$ 743.591.375**
% aportes del asociado ejecutados	**23%**
Saldo aportes del asociado	**$ 2.462.217.967**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado da cumplimiento de sus compromisos generales y especificas establecidas en el convenio firmado por ambas partes. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos sin inconvenientes que pueden ser de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. Sin embargo, presenta siete (7) compromisos a mejorar.

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 38 de 66

5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
21. No liquidar el contrato en los plazos, acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de mayo de 2025 del convenio de asociación 9575 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de los Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.
El asociado adopto las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 39 de 66

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado **de** acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**A MEJORAR**	El grado de cumplimiento de esta obligación es A mejorar debido a que , cumple parcialmente con el recurso técnico, de acuerdo con la observación del compromiso No. 6 ,7, 25 y 27 Generales, Compromiso No 9 Atención Integral para el Desarrollo Humano, Compromiso 9 de Ambientes Adecuados y Seguros.
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se presentaron modificaciones contractuales.
5.	Suscribir acta liquidación del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución
6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**A MEJORAR**	El grado de cumplimiento de esta obligación es A mejorar debido a que NO suministro toda la información, informes, explicaciones y aclaraciones al equipo de apoyo a la supervisión de la secretaría Distrital de Integración Social durante el mes de ejecución, respecto al cumplimiento de los siguientes compromisos: Generales: 3, 7, 25 y 27 Compromisos técnicos: Compromiso 9 Atención Integral para el Desarrollo Humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-134424-451031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 40 de 66

			Compromiso 9 de Ambientes Adecuados y Seguros.
7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**A MEJORAR**	El asociado NO dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 41 de 66

	por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 42 de 66

	convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.		Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 43 de 66

	intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-134424-451031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 44 de 66

	de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		
24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
25.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**A MEJORAR**	Esta obligación queda a mejorar ya que, se encontraban hospitalizadas 22 personas mayores y 19 de ellas por diagnósticos respiratorios, casos que no fueron reportados previamente y no se tiene conocimiento de los protocolos y acciones realizadas por parte de la Comunidad de Cuidado previas a la visita del equipo de la Secretaría Distrital de Integración Social para mitigar esta situación, tendientes a prevenir la propagación a las demás personas mayores en atención en la Comunidad de Cuidado.
26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 45 de 66

	de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.		Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**A MEJORAR**	Esta obligación queda a mejorar ya que el asociado no dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria, en concordancia con la normatividad vigente en referencia a los programas de componente ambiental: Programa de limpieza y desinfección, Programa de desechos sólidos, Ficha técnica y hoja de seguridad de los productos químicos de limpieza y desinfección.
28.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
30.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de compromisos, sin embargo, hay algunas que no aplican y presenta compromisos a mejorar, sobre los cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 46 de 66

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 47 de 66

	y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.		
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**A MEJORAR**	Esta obligación queda a mejorar hasta que se implementen todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores, ya que se realizó revisión de historias sociales de personas fallecidas en abril de 2024 donde se evidencio, persisten formatos registro diario de actividades de cuidado para la salud con letra ilegible. En registros diario de enfermería hay datos incompletos, información sobre el seguimiento muy escaso, notas cortas
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 48 de 66

12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	**NO APLICA**	No aplica dado que el Asociado no ha presentado solicitud de investigaciones u otras actividades relacionadas en la obligación.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 49 de 66

16.	Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-134424-451031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 50 de 66

	establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.		del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 51 de 66

	las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.		
11.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-134424-451031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 52 de 66

			apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	**NO APLICA**	No aplica para el periodo según los tiempos establecidos en el presente anexo técnico.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**A MEJORAR**	Esta obligación queda a mejorar ya que no cumplió a cabalidad con el anexo técnico debido a la no presentación de las hojas de seguridad y fichas técnicas de los productos para el programa de limpieza y desinfección.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-134424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 53 de 66

12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	En el desarrollo del convenio, el asociado deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del convenio teniendo en cuenta: 1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-134424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 54 de 66

COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-134424-451031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 55 de 66

			el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	Por inicio de convenio.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de compromisos, sin embargo, hay algunas que no aplican y presenta compromisos a mejorar, sobre los cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 56 de 66

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de los compromisos, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, realiza supervisión y seguimiento, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato informe de supervisión.
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social de acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, realizó los descuentos únicamente por las novedades presentadas de acuerdo con el FOR-PSS-213 Reporte de Metafísica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 57 de 66

	estructura de costos del convenio.		
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los documentos contractuales, precontractuales, anexos técnicos adendas y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a los compromisos.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores. Así mismo, se solicita al asociado realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los siete (7) compromisos calificados a mejorar, en el siguiente periodo de ejecución, como igualmente fue manifestado en las observaciones realizadas en el proceso de revisión y verificación de soportes del informe de gestión que fue presentado para el presente período reportado y supervisado.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Compromisos Generales:

Compromiso No. 3*:* Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.

Compromiso No. 6: Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.

Compromiso No. 7*:*Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.

Compromiso No. 25*:* Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.

***"El Operador Fundación Obras de Misericordia – Comunidad de Cuidado caminos de vida**:*

Se han tenido en cuenta las observaciones emitidas por el equipo de la Secretaría de Integración Social. En atención a ello, la comunidad de cuidado Caminos de Vida reitera su compromiso con el cumplimiento de las solicitudes realizadas, así como con la protección y el bienestar integral de las personas mayores, especialmente en este momento coyuntural marcado por el aumento de casos de infecciones respiratorias agudas (IRA). Queremos destacar que, tal como se ha mencionado anteriormente, nuestra institución mantiene una atención constante, oportuna y humanizada hacia las personas mayores. Por esta razón, nos acogemos a las recomendaciones emitidas y, como evidencia de ello, en la ayuda de memoria correspondiente al mes de abril 2025 se consignaron diversas acciones orientadas a la prevención, manejo y control de estas situaciones. Entre estas acciones se encuentra la socialización evidenciada en el formato FORGD040, realizada el 16 de abril de 2025, dirigida a todo el personal de la institución, con el objetivo de fortalecer las capacidades en el abordaje y el manejo adecuado de la IRA, con el fin de mitigar la propagación de las infecciones respiratorias agudas. También nos comprometemos a realizar la notificación oportuna de las personas mayores con sintomatología respiratoria, esto con el fin de tener una comunicación verídica con ustedes en cuanto al conocimiento de nuevos cacos de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 58 de 66

sintomáticos respiratorios. Reafirmamos nuestro compromiso institucional con la salud, el respeto y la dignidad de las personas mayores, y continuaremos fortaleciendo las medidas que garanticen su bienestar."

Compromiso No. 27: Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.

***"El Operador Fundación Obras de Misericordia – Comunidad de Cuidado caminos de vida**:*

Reconocemos la importancia de cumplir de manera estricta con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos en los programas mencionados. Aceptamos la observación y agradecemos la retroalimentación recibida, la cual constituye una oportunidad de mejora para garantizar el cumplimiento integral del plan de saneamiento. En consecuencia, se tomarán las siguientes acciones correctivas y preventivas:
1. Fortalecer el Programa de Limpieza y Desinfección dentro de la Comunidad de Cuidado, mediante el establecimiento de un cronograma detallado de actividades y la implementación de inspecciones rutinarias que permitan supervisar y verificar la correcta ejecución de las tareas programadas.
2. Programar la ampliación y adecuación del shut de basuras, permitiendo un almacenamiento óptimo de los residuos sólidos.
3. Capacitación al personal involucrado en la implementación de estos programas, reforzando el conocimiento y la correcta aplicación de los procedimientos.
4. Solicitud de cambio de productos químicos utilizados en la limpieza y desinfección, con el fin de cumplir con los requerimientos establecidos."

COMPROMISOS TÉCNICOS

COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

Compromiso No. 9: Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.

***"El Operador Fundación Obras de Misericordia – Comunidad de Cuidado caminos de vida**:*

La comunidad de cuidado Caminos de Vida reitera su firme compromiso con la protección, el respeto y la garantía de los derechos de las personas mayores. Nuestra labor se fundamenta en principios de atención humanizada, digna y oportuna, orientada siempre al bienestar integral de quienes hacen parte de esta comunidad. Cada una de las actividades que desarrollamos está diseñada para promover la calidad de vida, prevenir riesgos y fortalecer los entornos protectores para las personas mayores. En este sentido, destacamos algunas de las acciones clave implementadas por nuestra institución:

1. Cumplimiento de citas médicas programadas Se garantiza la asistencia puntual a las citas médicas ambulatorias previamente agendadas. Las personas mayores siempre son acompañadas por personal de enfermería capacitado, asegurando así un acompañamiento profesional durante todo el proceso.
2. Atención en casos de urgencia Ante cualquier señal de alteración o inestabilidad en el estado de salud de una persona mayor, el personal de enfermería realiza valoración cefalocaudal completa, con especial atención a la identificación de síntomas respiratorios. En caso de ser necesario, se procede de manera inmediata con el traslado al servicio de urgencias, priorizando la atención oportuna.
3. Administración segura de medicamentos Se garantiza la administración rigurosa de los medicamentos prescritos médicamente, asegurando su uso adecuado en cada persona mayor. Se hace especial énfasis en la correcta aplicación de inhaladores, siguiendo protocolos técnicos y la normatividad vigente, para prevenir complicaciones o eventos adversos relacionados con su uso.
4. Uso de elementos de protección personal (EPP) La institución asegura la dotación y entrega oportuna de elementos de protección personal tanto al personal que labora en la comunidad de cuidado como a las personas mayores. Esta medida se mantiene como una estrategia preventiva clave para reducir el riesgo de contagio de infecciones respiratorias agudas (IRA) u otras enfermedades transmisibles.
5. Capacitaciones periódicas Se realizan jornadas de capacitación periódica dirigidas al personal institucional y a las personas mayores, con contenidos enfocados en la prevención, mitigación y control de infecciones respiratorias agudas. Estas actividades formativas permiten reforzar conocimientos y prácticas de autocuidado, así como fomentar una cultura institucional de prevención y protección colectiva.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 59 de 66

En la comunidad de cuidados Caminos de Vida reafirmamos nuestro compromiso constante con la calidad de la atención y el bienestar de las personas mayores, implementando acciones concretas y sostenidas que garanticen entornos seguros, respetuosos y saludables"

COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

Compromiso No 9 Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.

***"El Operador Fundación Obras de Misericordia – Comunidad de Cuidado caminos de vida**:*

El asociado se compromete durante el periodo de junio del 2025 a realizar el cambio de productos químicos que cumplan con los requerimientos necesarios solicitados y los especifique en las fichas técnicas."

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO *2025 –MAYO*	FECHA DE PAGO *2025 –MAYO*	VALOR
SALUD	Se anexa certificado con fecha del 31 del mes de mayo 2025 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal Sandra Milena Osorio Moreno y Olga Lucia Rojas Ruiz Representante Legal de la comunidad de cuidado Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas los compromisos contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI NO X (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución. 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes Compromisos generales 7. Carpeta soportes compromisos técnicos 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-45 1031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 60 de 66

10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez.

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC14.	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidenció que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 200 personas mayores. Sin embargo, presenta siete (7) compromisos a mejorar.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Ninguno

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/06/2025

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

María Cristina Tobón Camacho
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ.
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró:
Carolina Rojas Narváez - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Zaida María Dangond Hinojoza – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Juliete Constanza Jiménez Andrade – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
Harold Yesid Jiménez Rodríguez. – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
Lina María Ramírez León. – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
Diana Alexandra Angulo Aguas - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
Paola Jimena Bustos Gaitán - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisó:
Julián Enrique Ariza González - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
María Fernanda Cortes Vargas– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Angela Castellanos Naranjo– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Miguel Ángel Medina Castillo– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Diana Barrera Medina– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-451031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 61 de 66

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

06 INFORME SUPERVISION 9575-2024 MAYO 2025 (2)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250617-133424-451031-25561422

Estado: Finalizado

Creación: 2025-06-17 13:34:24

Finalización: 2025-06-17 17:05:08

Escanee el código para verificación

Elaboración: CONTRATISTA



Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA



Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA



PAOLA JIMENA BUSTOS G
52603424
pbustos@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Elaboración: CONTRATISTA



Lina Maria Ramirez
1070916918
lramirezl@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-451031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 62 de 66

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

06 INFORME SUPERVISION 9575-2024 MAYO 2025 (2)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250617-133424-451031-25561422

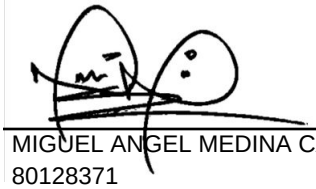
Estado: Finalizado

Creación: 2025-06-17 13:34:24

Finalización: 2025-06-17 17:05:08

Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA



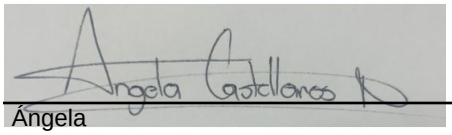
MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: CONTRATISTA



Diana Barrera Medina
52.964.360
dibarreram@sdis.gov.co
Contratista-Asesora Contractual
Subd. Vejez- SDIS

Revisión: CONTRATISTA



Ángela
1073681203
acastellanosn@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: CONTRATISTA



MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-451031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 63 de 66

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

06 INFORME SUPERVISION 9575-2024 MAYO 2025 (2)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250617-133424-451031-25561422

Estado: Finalizado

Creación: 2025-06-17 13:34:24

Finalización: 2025-06-17 17:05:08

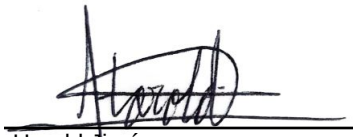
Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA



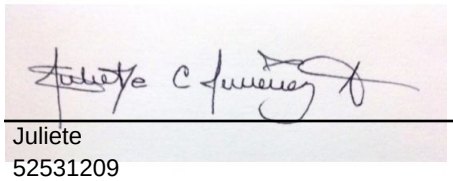
Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA



Harold Jiménez
1015453821
hjimenez@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA



Juliete
52531209
jjimeneza@sdis.gov.co
Apoyo a la súpervision
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA



DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS
1023889633
dangulo@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-451031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 64 de 66

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

06 INFORME SUPERVISION 9575-2024 MAYO 2025 (2)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250617-133424-451031-25561422

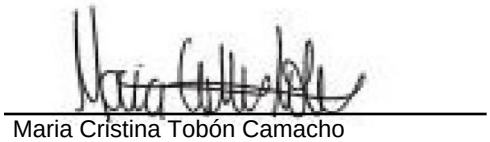
Estado: Finalizado

Creación: 2025-06-17 13:34:24

Finalización: 2025-06-17 17:05:08

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-451031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 65 de 66

REPORTE DE TRAZABILIDAD

06 INFORME SUPERVISION 9575-2024 MAYO 2025 (2)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250617-133424-451031-25561422

Estado: Finalizado

Creación: 2025-06-17 13:34:24

Finalización: 2025-06-17 17:05:08

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Lina Maria Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-06-17 13:34:33 Lec.: 2025-06-17 13:35:02 Res.: 2025-06-17 13:35:04 IP Res.: 186.145.76.226
Elaboración	PAOLA JIMENA BUSTOS G pbustos@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2025-06-17 13:35:04 Lec.: 2025-06-17 13:50:06 Res.: 2025-06-17 13:50:13 IP Res.: 190.242.45.76
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-06-17 13:50:13 Lec.: 2025-06-17 13:50:44 Res.: 2025-06-17 13:51:16 IP Res.: 181.61.246.27
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-06-17 13:51:16 Lec.: 2025-06-17 13:52:00 Res.: 2025-06-17 13:52:09 IP Res.: 186.84.20.213
Elaboración	DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS dangulo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-06-17 13:52:09 Lec.: 2025-06-17 13:56:05 Res.: 2025-06-17 13:56:13 IP Res.: 191.156.248.11
Elaboración	Juliete jjimeneza@sdis.gov.co Apoyo a la súpervision SDIS	Aprobado	Env.: 2025-06-17 13:56:13 Lec.: 2025-06-17 14:08:07 Res.: 2025-06-17 14:08:15 IP Res.: 186.28.113.42
Elaboración	Harold Jiménez hjimenez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-06-17 14:08:15 Lec.: 2025-06-17 14:12:19 Res.: 2025-06-17 14:12:56 IP Res.: 181.61.246.27
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-06-17 14:12:56 Lec.: 2025-06-17 14:21:27 Res.: 2025-06-17 14:21:31 IP Res.: 186.82.99.38
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-06-17 14:21:31 Lec.: 2025-06-17 14:21:50 Res.: 2025-06-17 14:21:54 IP Res.: 181.32.25.195

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250617-133424-451031-25561422
2025-06-17T17:05:11-05:00 - Pagina 66 de 66

REPORTE DE TRAZABILIDAD

06 INFORME SUPERVISION 9575-2024 MAYO 2025 (2)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250617-133424-451031-25561422

Creación: 2025-06-17 13:34:24

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-06-17 17:05:08

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Ángela acastellanosn@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2025-06-17 14:21:54 Lec.: 2025-06-17 14:38:27 Res.: 2025-06-17 14:38:31 IP Res.: 172.225.238.96
Revisión	Diana Barrera Medina dibarreram@sdis.gov.co Contratista-Asesora Contractual Subd. Vejez- SDIS	Aprobado	Env.: 2025-06-17 14:38:31 Lec.: 2025-06-17 15:58:40 Res.: 2025-06-17 16:00:26 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para Secretaría Distrital De Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-06-17 16:00:26 Lec.: 2025-06-17 16:06:02 Res.: 2025-06-17 16:06:04 IP Res.: 191.156.53.242
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-06-17 16:06:04 Lec.: 2025-06-17 17:05:05 Res.: 2025-06-17 17:05:08 IP Res.: 186.84.20.36